

POLÍTICA DE COMPRAS INTERMODALIDAD DE LEVANTE S.A.

ILSA establece los principios básicos y el marco general de actuación en el que se deben desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de compras y en el que se define el modelo de relación con los proveedores.

ILSA dispone de una función que cuenta con los medios necesarios para realizar el control y gestión de las compras, ejercida por la Estructura de Compras, siendo responsable de proporcionar de forma adecuada y sostenible los bienes y servicios que necesite la Compañía en el plazo, cantidad y calidad requeridos, al mejor coste, con el mínimo riesgo para nuestro negocio y respetando los principios de sostenibilidad y valores de la Compañía y los reflejados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Además de implantar y mantener un sistema de gestión de compras acorde, de acuerdo a los siguientes **FUNDAMENTOS**:

- Asegurar que nuestras compras tengan un carácter ordenado y planificado, que permita a los involucrados en el proceso desempeñar su función de forma efectiva y eficiente, apoyándose para ello en el Procedimiento de Compras.
- Conocer el mercado y nuestras expectativas internas como condición básica para la satisfacción de las necesidades de la organización y la aportación de valor.
- Fortalecer la transparencia y la no discriminación, estableciendo un marco profesional honesto y abierto, dando a todos los proveedores la posibilidad de colaborar con ILSA y adoptando decisiones de compra sustentadas en criterios objetivos y de imparcialidad.
- Impulsar el cumplimiento riguroso de las condiciones contractuales, de la legislación vigente y de la normativa y procedimientos aplicables, especialmente en lo relativo a derechos humanos, aspectos laborales, prevención de riesgos laborales, calidad, seguridad y medio ambiente.
- Proporcionar bienes y servicios que cumplan con nuestros estándares de calidad y sostenibilidad.
- Promover relaciones estables con nuestros proveedores, basadas en la exigencia de la máxima calidad, la transparencia, la búsqueda de la mejora continua y el beneficio mutuo, impulsando actividades de innovación y desarrollo.
- Velar por que todos nuestros proveedores desarrollen su actividad en el marco de una Responsabilidad Social Corporativa y ética empresarial, fomentando la compra



responsable, basándonos en los principios establecidos por la Compañía y la UNE-ISO 20400 de Compras Sostenibles.

La Política de Compras es de aplicación para todos los empleados de la organización que intervengan en cualquiera de los procesos de evaluación, homologación o contratación de servicios.

En Madrid a 10 de Octubre de 2023

Fdo. SIMONE GORINI

Consejero Delegado